



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1128
SALTA, 28 de junio de 2016
EXPEDIENTES N° 11.205/14 y 11.202/14

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Edith Marcela Chorolque – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en sus dos cargos docentes regulares de Profesora Adjunta con dedicación simple de Matemática I y de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de Matemática II – ambas pertenecientes a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán - entre el 08 de julio de 2016 y hasta el 18 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de dicha licencia es para en la “XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa” donde participa como Expositora en un Taller, con la presentación de su trabajo: “El papel de las emociones en la resolución de problemas. Un aporte que promueve el pensamiento eficaz”, a realizarse en Monterrey, México.

Que la misma está encuadrada en el Régimen de licencias y franquicias del personal docente y de investigación, Res. 343/83-R – Capítulo V – Art. 15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

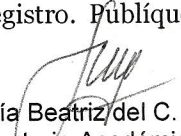
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Edith Marcela CHOROLQUE – DNI N° 22.688.466 – en sus dos cargos docentes a saber: Profesora Adjunta con dedicación simple de cátedra Matemática I y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la materia Matemática II – ambas asignaturas de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, entre el 08 de julio de 2016 y el 18 de julio de 2016, con motivo de participar en la “XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa”, con la Exposición de su trabajo en el Taller, denominado: “El papel de las emociones en la resolución de problemas. Un aporte que promueve el pensamiento eficaz”, a realizarse en Monterrey, México, y por estar encuadrada en la Res. R. 343/83.

ARTICULO 2º.- Recordar a la Prof. Chorolque que al reintegro de su licencia y en los tiempos establecidos por la Res. 343/83, deberá presentar un informe de las actividades realizadas durante su licencia extraordinaria, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Chorolque, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales